

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL

RUCT	3500944
Denominación del Título	Máster Universitario en Derechos Humanos e Igualdad en el Ámbito de la Función Policial
Universidad solicitante	Universidad de Salamanca

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por la normativa vigente, a la fecha de la presentación de la solicitud, por la que se establece la organización de las enseñanzas universitarias.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha elaborado un **INFORME DEFINITIVO** de verificación de la calidad de la memoria del plan de estudios con la siguiente valoración: **FAVORABLE**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir la siguiente **recomendación**, que será objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título:

CRITERIO 1.- DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda mejorar la argumentación de la necesidad de la titulación aportando datos y fuentes de información objetivas y/o externas que respalden que existe demanda suficiente o necesidad para la puesta en marcha de una titulación de esta naturaleza. Aunque se argumenta de forma convincente que esta formación es un pilar para la legitimidad social de la institución, la excelencia en el trato a la ciudadanía y la eficacia en la gestión de la diversidad y la protección de las víctimas, se recomienda incorporar datos empíricos sobre la demanda formativa en el ámbito policial, estudios de necesidades profesionales, informes de organismos públicos o comparativas con títulos similares en el entorno nacional e internacional.



CRITERIO 5.- PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Será objeto de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación externa el compromiso asumido por la Universidad de Salamanca, en el proceso de otorgamiento de la venia docente, consistente en garantizar que el profesorado responsable de la docencia en modalidad virtual disponga de las competencias necesarias para la enseñanza no presencial, asegurando así la calidad y el adecuado desempeño docente.

En Valladolid, a 28 de noviembre de 2025



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones

